



DECRETO N° 133 /

LAJA, Enero 04 de 2013

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 6-A de fecha 04.01.2013, del departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Proyecto "Fortalezcamos Nuestra Orquesta con Talleres Instrumentales, adjudicado al Fondo FNDR 2%, Cultura del Gobierno Regional.
- 3.- D.A N° 3.578, de fecha 17.10.2012, que aprueba transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y el Gobierno Regional.
- 4.-Informe de la Directora Dideco de fecha 04-01-2013, que autoriza prórroga de contrato del servicio de arriendo de movilización, para traslado profesores de música.
- 5.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07/12/2011 acuerdo N° 186
- 6.-D.A. N° 3817 de fecha 13/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de continuar con el proyecto "Fortalezcamos Nuestra Orquesta con Talleres Instrumentales", focalizado la participación de niños y jóvenes de nuestra comuna, en la Orquesta Clásica Infantil de Laja.

RESUELVO:

1.-APRUÉBESE Contrato de Prestación de Servicios de los siguientes maestros:

- Paulina Andrea Iturra Díaz, R.U.T N° [REDACTED] en su calidad de Profesora de Flauta Traversa, desde el 04.01.2013 al 31.01.2013, por un monto mensual de \$ 280.000 (doscientos ochenta mil pesos), impuesto incluido.
- Marco Antonio Álvarez Medalla, R.U.T N° [REDACTED] en su calidad de Profesor de Contrabajo, desde el 04.01.2013 al 31.01.2013, por un monto mensual de \$ 280.000 (doscientos ochenta mil pesos), impuesto incluido.
- Javier Santamaría Claramunt, R.U.T N° [REDACTED] en su calidad de Profesor de Viloncello, desde el 04.01.2013 al 31.01.2013, por un monto de \$ 280.000 (doscientos ochenta mil pesos), impuesto incluido.
- Jorge Inzunza Vera, R.U.T N° [REDACTED] en su calidad de Profesor de Violín, desde 04.01.2013 al 31.01.2013, por un monto de \$ 280.000 (doscientos ochenta mil pesos), impuesto incluido.
- Paula Stuparich Carrasco, R.U.T N° [REDACTED] en su calidad de Profesor de Viola, desde el 04.01.2013 al 31.01.2013, por un monto mensual de \$ 280.000 (doscientos ochenta mil pesos), impuesto incluido.



DECRETO N° 133 /

LAJA, Enero 04 de 2013

- Carmen Burmeister Herrera, R.U.T N° [REDACTED] en su calidad de Profesora de Violín, desde el 04.01.2013 al 31.01.2013, por un monto mensual de \$ 280.000 (doscientos ochenta mil pesos), impuesto incluido.
- Carmen Burmeister Herrera, R.U.T N° [REDACTED] en su calidad de Directora Orquesta Clásica Infantil de Laja, desde 04.01.2013 al 31.01.2013, por un monto mensual de \$ 300.000 (trescientos mil pesos), impuesto incluido.

2.-AUTORÍCESE: la prórroga de contrato del servicio de arriendo de movilización por la modalidad de Trato Directo por la naturaleza de la negociación, con la oferente Leticia Muñoz Escalona R.U.T. [REDACTED], por un monto de \$ 300.000 por el mes de Enero del 2013, según artículo 10 N° 7 letra a del Reglamento de la Ley 19.886.

3.-IMPÚTENSE: los gastos que origina el presente decreto al proyecto denominado "Fortalezcamos Nuestra Orquesta con Talleres Instrumentales", fondos FNDR 2% Cultura y a la cuenta 22.09.003 Sp 6 cc 600615, del presupuesto año 2013.

4.-PÁGUESE: a través del Departamento de Administración y Finanzas, las correspondientes adquisiciones, y previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Directora Departamento Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


[Firma manuscrita]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma manuscrita]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IM/pcv
DISTRIBUCION:/

- Depto. Dideco
- D.A.F.
- Control Interno
- Cultura
- Adquisiciones
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233